

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**AZARIA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, pone en su conocimiento que:

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2021, entre otros acuerdos, la distribución de un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2021 por un importe bruto total de OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000€).

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

•	Last trading date	20/diciembre/2021
•	Ex – Date	21/diciembre/2021
•	Record Date	22/diciembre/2021
•	Fecha de pago	23/diciembre/2021

• Acciones con derecho a cobro* 9.454.378

Importe bruto 0,08461688 euros / acción
Importe neto 0,06853967 euros / acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 20 de diciembre de 2021.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco de Sabadell, S.A.

Atentamente,

D. Javier Prado Earle Presidente del Consejo de Administración AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A.